Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-7OM7HKRXPZ61KEJYGVHYAVFWGP3RI3WVXTPJLA5HCZ0

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349017
Número de orden de compra a modificar:	93430
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Sandra Milena Santafé Patiño
Proveedor:	IMPLESEG SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-23 10:49:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
87025	EXTINTORES - SDSCJ - 2022	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	CDP	955, 956, 957, 466, 467 Y 468
Nueva	ADICION No. 1	CDP-809,810,1439,1440	CDP	809,810,1439,1440

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

ono Sign Document ID: 2D3F5377-7OM7HKRXP261KEJTGVHTAVFWGP3RI3WVXTPJLA5HC20

1	ate01C1-006Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC rodante de 150 libras	14.0	Unidad	1232817.68	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	17259447.52
2	ate01C1-014Extintor de CO2 de 10 libras	102.0	Unidad	313573.07	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	31984453.14
3	ate01C1-016Extintor de CO2 de 20 libras	10.0	Unidad	1022824.79	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	10228247.90
4	ate01C1-037Mantenimiento Preventivo de Extintores	296.0	Unidad	22734.60	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	6729441.60
5	ate01C1-038Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 5 libras	6.0	Unidad	16653.58	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	99921.48
6	ate01C1-039Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 10 libras	156.0	Unidad	17355.35	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	2707434.60
7	ate01C1-040Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 20 libras	13.0	Unidad	31883.21	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	414481.73
8	ate01C1-041Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 30 libras	1.0	Unidad	48317.86	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	48317.86
9	ate01C1-043Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC rodante de 150 libras	10.0	Unidad	228989.42	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	2289894.20
10	ate01C1-044Recarga de Extintor de agua de 2 ½ galones	16.0	Unidad	17355.35	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	277685.60

Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-7OM7HKRXPZ61KEJYGVHYAVFWGP3RI3WVXTPJLA5HCZ0

11	ate01C1-062Recarga de Extintor tipo k de 2,5 galones	2.0	Unidad	400071.78	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	800143.56
12	ate01C1-045Recarga de Extintor de agua de 14 galones tipo satelite	1.0	Unidad	145704.85	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	145704.85
13	ate01C1-050Recarga de Extintor de CO2 de 5 libras	1.0	Unidad	30185.17	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	30185.17
14	ate01C1-051Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	37.0	Unidad	44757.42	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	1656024.54
15	ate01C1-052Recarga de Extintor de CO2 de 15 libras	1.0	Unidad	57192.95	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	57192.95
16	ate01C1-053Recarga de Extintor de CO2 de 20 libras	52.0	Unidad	64095.12	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	3332946.24
17	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	132704.59	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	132704.59
18	ate01--IVA	1.0	Unidad	14831687.98	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	14831687.98

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ate01C1-014Extintor de CO2 de 10 libras	127.00	Unidad	313573.07	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	39823779.89
Editado	4	ate01C1-037Mantenimien Preventivo de Extintores	355.00	Unidad	22734.60	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	8070783.00

ono Sign Document ID: 2D3F5377-7OM7HKRXPZ6TKE5TGVHTAVPWGP5RI5WVXTPJEA5HCZ0

Editado	6	ate01C1-039Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 10 libras	179.00	Unidad	17355.35	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	3106607.65
Editado	7	ate01C1-040Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 20 libras	17.00	Unidad	31883.21	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	542014.57
Editado	8	ate01C1-041Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC portÃ¡til de 30 libras	4.00	Unidad	48317.86	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	193271.44
Editado	9	ate01C1-043Recarga de Extintor polvo quÃ-mico seco clase ABC rodante de 150 libras	11.00	Unidad	228989.42	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	2518883.62
Editado	14	ate01C1-051Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	59.00	Unidad	44757.42	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	2640687.78
Editado	16	ate01C1-053Recarga de Extintor de CO2 de 20 libras	60.00	Unidad	64095.12	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	3845707.20
Editado	17	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.00	Unidad	152388.11	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	152388.11
Editado	18	ate01--IVA	1.00	Unidad	17031648.82	CDP-955, 956, 957, 466, 467 Y 468	17031648.82

Detalle o justificación de la aclaración

Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-7OM7HKRXPZ61KEJYGVHYAVFWGP3RI3WVXTPJLA5HCZ0

Modificación No.1, en el sentido de 1. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra 93430, por el término de un (1) mes más, es decir, hasta el 31 de enero de 2022. 2. Adicionar el contrato No. 1563 de 2022, orden de compra 93430, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 13.798.385,60), para un valor total del contrato de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($106.824.301,11). de acuerdo a la solicitud y justificación del supervisor.

Firma ordenador del gasto (E)
Nombre: REINALDO RUIZ SOLORZANO
Documento: 79.327.369

Firma de proveedor
Nombre: Andrea Escobar Castro
Documento: 43.159.082

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20224300463073
Fecha: 2022/12/22 03:16:48 PM
Anexos: DOCUMENTOS Folios: 1
Asunto: JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRORROGA
Destinatario: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
Radicador: ANDRES CORDOBA VALLEJO

MEMORANDO

Para: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
DIRECCION DE OPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO

De: ANDRES CORDOBA VALLEJO

Fecha: Jueves 22 de diciembre de 2022

Asunto: JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 1562 DE 2022 - O.C. 93430

Respetada doctora Sandra Milena,

Adjunto remito para su consideración la justificación de adición y prórroga del contrato 1563 de 2022 suscrito con IMPLESEG S.A.S. y cuyo objeto contractual indica "SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA".

De encontrarse ajustada, agradezco se efectúen las gestiones correspondientes con el fin de elevarlo a modificatorio contractual.

Cordialmente,

ANDRES CORDOBA VALLEJO
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	ANGELICA DEL PILAR BUITRAGO REDONDO	DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ
Anexos	DOCUMENTOS	

Verificar documento con hash: 0E790108E77BF4A0153ADFC9CC7C2D58

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 14-12-2022 | **CONTRATO No.** 1563 de 2022 O.C. 93430 | **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 14 –07 - 2022

CONTRATISTA: IMPLESEG S.A.S. | **NIT / CC:** 890.921.246-6

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
05	17	$ 93.025.915,51	14 – 07 – 2022	31 – 12 - 2022

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
01					31	01	2023	6	17	$ 13.798.385,60	$106.824.301,11

OBSERVACIONES: La Subsecretaría de Acceso a la Justicia, solicitó adición por valor de $13.798.835,60 una prórroga por el término de un (1) mes.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el contrato No. 1563 de 2022 Orden de Compra No. 93430, con la empresa IMPLESEG S.A.S., cuyo objeto es: "SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, con un plazo de cinco (5) meses y diecisiete (17) días, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Durante el periodo de ejecución, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a través del memorado con radicado No. 20223000412643 del 11 de noviembre de 2022, solicitó la adición al contrato conforme a la justificación que a continuación se describe, así:

" (…) 1. Justificación

Dentro de las funciones básicas asignadas a la Secretaría mediante Decreto 413 de 2016, se dispone, entre otras, la de "liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria". Así mismo, la citada norma le atribuye la competencia a la Subsecretaria de Acceso a la Justicia de "Fijar lineamientos para la adecuación de los equipamientos de justicia, a las necesidades y fines del Sistema Distrital de justicia y los sistemas locales de justicia".

El Distrito Capital cuenta actualmente con los siguientes equipamientos de acceso a la justicia:

- *quince (15)* ***Casas de Justicia***
- *tres (3) sedes del* ***Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa***
- *una (1) Unidad de Reacción Inmediata -* ***URI***
- *un (1) Centro Especial de Reclusión –* ***CER***
- *una (1) sede del* ***Programa Casa Libertad Bogotá***
- *una (1)* ***Cárcel Distrital***

Ahora bien, cabe señalar que, en algunos de los equipamientos señalados anteriormente, persisten necesidades de mantenimiento y recarga de extintores. De igual forma, y dada la apertura o puesta en operación de sedes nuevas posteriormente a la suscripción del contrato enunciado, se hace necesaria la adquisición de nuevos extintores para estas sedes. Lo anterior, fue identificado por parte de la Dirección de Gestión Humana durante visitas a estos equipamientos.

De conformidad con lo anterior, es preciso señalar que, por la misionalidad, uso y destinación de la infraestructura señalada, es indispensable que estos espacios cuenten con los recursos físicos suficientes y necesarios para prevenir y atender posibles incidentes, así como una adecuada estructura organizativa en casos de emergencia. A efectos de lo anterior, y entre otros aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de operar estos equipamientos, la Resolución 2400 de 1979 establece en su artículo 220 que "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año".

Dados los preceptos de la norma y con el fin de evitar que en el marco de las actividades desarrolladas en los equipamientos se puedan ocasionar amenazas a la salud de los funcionarios o de la población que allí se atiende, se solicita la adición al contrato actual con el fin de cubrir las siguientes necesidades puntuales:

<u>Cárcel Distrital</u>

Mantenimiento y recarga:
- *13 extintores ABC de 10 libras*
- *3 extintores ABC de 20 libras*
- *3 extintores ABC de 30 libras*
- *22 extintores CO2 Gas Carbónico de 10 libras*
- *3 extintores CO2 Gas Carbónico de 20 libras*

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:
- *Proyecto 7765*
- *Meta PDD: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.*
- *Meta proyecto: 3. Mantener el 100% de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.*
- *Recursos PAA: $3.169.232*

<u>CER</u>

Recarga sin mantenimiento:
- *1 extintor ABC de 150 libras*
- *1 extintor CO2 gas carbónico de 20 libras*

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:
- *Proyecto 7765*
- *Meta PDD: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario incluida la primera fase de una nueva Cárcel en Bogotá.*
- *Meta proyecto: 7. Crear y operativizar una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.*
- *Recursos PAA: $311.583*

<u>URI Puente Aranda</u>

Mantenimiento y recarga:
- *3 extintores CO2 gas carbónico de 20 libras*

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:
- *Proyecto 7783*
- *Meta PDD: 348. Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.*
- *Meta proyecto: 2. Diseñar e implementar el 100 por ciento del plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas.*

- *Recursos PAA: $ 311.583*

Casa de Justicia Usme

Mantenimiento y recarga:
- *1 extintor ABC de 10 libras*

Casa de Justicia Suba La Campiña

Mantenimiento y recarga:
- *1 extintor CO2 gas carbónico de 20 libras*

Casa de justicia San Cristóbal

Mantenimiento y recarga:
- *5 extintores ABC de 10 libras*

Casa de Justicia de Kennedy

Mantenimiento y recarga:
- *1 extintor ABC de 10 libras*

Compra:
- *4 extintores CO2 gas carbónico de 10 libras*

Casa de Justicia de Bosa

Mantenimiento y recarga:
- *1 extintor ABC de 10 libras*
- *1 extintor ABC de 20 libras*

Casa de Justicia de Barrios Unidos

Mantenimiento y recarga
- *2 extintores ABC de 10 libras*

Casa de Justicia de Puente Aranda

Compra:
- *16 extintores de CO2 gas carbónico 10 libras*

Casa de Justicia Chapinero

Compra:
- *5 extintores de CO2 gas carbónico de 10 libras*

La necesidad de mantenimiento compra y recarga de los extintores de todas las casas de justica, se encuentra cobijada por los siguientes recursos:

- *Proyecto 7783*
- *Meta PDD: 345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.*
- *Meta proyecto: 7. Garantizar el 100 por ciento de la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia en la Ciudad*
- *Recursos PAA: $ 10.000.000".*

Frente a la ejecución del contrato, es preciso señalar lo siguiente:

En el referido contrato se pactó un plazo de ejecución de cinco (5) meses y diecisiete (17) días, por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($93.025.915,51 COP), incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar. Así las cosas, a la fecha presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Valor Contrato	$ 93.025.915.51
Valor en trámite de Pago No 1	$ 49.044.546.00
Valor en trámite de Pago No 2	$ 32.747.041.27
% de ejecución	87%
Valor pendiente de ejecutar	$11.234.328.24

Conforme lo establecido en la cláusula 10 “FACTURACIÓN Y PAGO”, se pagará de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los documentos del proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De conformidad con lo anterior, la solicitud del pago No. 1 se encuentra en trámite por un valor de $ 49.044.546 y pago No. 2 se encuentra en trámite por un valor de $ 32.747.041,27, correspondiente al suministro, recarga, instalación y mantenimiento preventivo de los extintores.

Ahora bien, durante el periodo de ejecución, el avance físico actualizado corresponde al 87% en donde se ha adelantado el suministro, recarga, instalación y mantenimiento preventivo de los extintores a las siguientes sedes y de las cuales, algunas se encuentran en proceso de instalación:

- CASA DE JUSTICIA DE USAQUEN
- CASA DE JUSTICIA DE SUBA LA CAMPIÑA
- CASA DE JUSTICIA DE SUBA CIUDAD JARDÍN
- CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS
- CASA JUVENIL RESTAURATIVA SANTA FE
- CARCEL DISTRITAL
- CASA DE JUSTICIA DE USME
- CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD BOLIVAR
- CASA LIBERTAD
- CER
- CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL
- CASA DE JUSTICIA ENGATIVÁ
- CENTROD E TRASLADO POR PROTECCION CTP
- URI PUENTE ARANDA
- CASA DE JUSTICIA MARTIRES
- CASA DE JUSTICIA FONTIBÓN
- RECURSOS FISICOS
- CASA DE JUSTICIA DE BOSA
- LA VICTORIA
- CASAS DE JUSTICIA KENNEDY
- C4
- CESPA

De conformidad con la necesidad establecida por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la supervisión del contrato considera pertinente realizar una adición al contrato 1563 de 2022, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 13.798.385,60), para un valor total del contrato de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($106.824.301,11), según la justificación anteriormente expuesta.

De lo anterior, es preciso señalar que, la presente con la adición solicitada no se supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar esta adición y prórroga tal y como consta a continuación:

PROYECTO	METAPLAN	EXT COMPRA.	EXT RECARGA	VALOR	MANTENIMIENTO	TOTAL	POR PROYECTO
7783-1	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.	25	12	$ 9.663.326,80	$ 325.113,80	$ 9.988.440,60	$ 10.298.865,60
7783-2	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	0	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
7783-3	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.	0	3	$ 229.146,50	$ 81.278,50	$ 310.425,00	
7765-1	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	0	44	$ 1.958.167,20	$ 1.192.084,00	$ 3.150.251,20	$ 3.499.520,00
7765-2	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario incluida la primera fase de una nueva Cárcel en Bogotá	0	2	$ 349.268,80	$ 0,00	$ 349.268,80	
TOTAL		**25**	**61**	**$ 12.199.909,30**	**$ 1.598.476,30**	**$ 13.798.385,60**	**$ 13.798.385,60**

Conforme lo anterior, el presupuesto para la adición se distribuirá de la siguiente manera y de acuerdo con las líneas establecidas en la orden de compra no. 93430:

Línea	Articulo	Adición	
		Cantidad	Valor
1	ate01C1-006Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	0	$ 0,00
2	ate01C1-014Extintor de CO2 de 10 libras	25	$ 7.839.326,75
3	ate01C1-016Extintor de CO2 de 20 libras	0	-
4	ate01C1-037Mantenimiento Preventivo de Extintores	59	$ 1.341.341,40
5	ate01C1-038Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	0	-
6	ate01C1-039Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	23	$ 399.173,05
7	ate01C1-040Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	4	127.532,84
8	ate01C1-041Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 30 libras	3	144.953,58
9	ate01C1-043Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	1	$ 228.989,42
10	ate01C1-044Recarga de Extintor de agua de 2 ½ galones	0	-
11	ate01C1-062Recarga de Extintor tipo k de 2,5 galones	0	-
12	ate01C1-045Recarga de Extintor de agua de 14 galones tipo satélite	0	-
13	ate01C1-050Recarga de Extintor de CO2 de 5 libras	0	-
14	ate01C1-051Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	22	$ 984.663,24
15	ate01C1-052Recarga de Extintor de CO2 de 15 libras	0	$ 0,00
16	ate01C1-053Recarga de Extintor de CO2 de 20 libras	8	$ 512.760,96
17	ate01Servicio de distribución región Resto del país (Sin IVA)	1	$ 19.683,52
18	ate01--IVA	1	$ 2.199.960,84
	TOTALES		**$ 13.798.385,60**

Finalmente quedarán los valores totales de la siguiente forma:

línea	Articulo	Contratado			Adición		Total	
		Cantidad	Valor Unitario	Presupuesto Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	ate01C1-006Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	14	1.232.817,68	$ 17.259.447,52	0	$ 0,00	14	$ 17.259.447,52
2	ate01C1-014Extintor de CO2 de 10 libras	102	313.573,07	$ 31.984.453,14	25	$ 7.839.326,75	127	$ 39.823.779,89
3	ate01C1-016Extintor de CO2 de 20 libras	10	1.022.824,79	$ 10.228.247,90	0	-	10	$ 10.228.247,90
4	ate01C1-037Mantenimiento Preventivo de Extintores	296	22.734,60	$ 6.729.441,60	59	$ 1.341.341,40	355	$ 8.070.783,00
5	ate01C1-038Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	6	16.653,58	$ 99.921,48	0	-	6	$ 99.921,48
6	ate01C1-039Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	156	17.355,35	$ 2.707.434,60	23	$ 399.173,05	179	$ 3.106.607,65
7	ate01C1-040Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	13	31.883,21	$ 414.481,73	4	127.532,84	17	$ 542.014,57

8	ate01C1-041Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 30 libras	1	48.317,86	$ 48.317,86	3	144.953,58	4	$ 193.271,44
9	ate01C1-043Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	10	228.989,42	$ 2.289.894,20	1	$ 228.989,42	11	$ 2.518.883,62
10	ate01C1-044Recarga de Extintor de agua de 2 ½ galones	16	17.355,35	$ 277.685,60	0	-	16	$ 277.685,60
11	ate01C1-062Recarga de Extintor tipo k de 2,5 galones	2	400.071,78	$ 800.143,56	0	-	2	$ 800.143,56
12	ate01C1-045Recarga de Extintor de agua de 14 galones tipo satelite	1	145.704,85	$ 145.704,85	0	-	1	$ 145.704,85
13	ate01C1-050Recarga de Extintor de CO2 de 5 libras	1	30.185,17	$ 30.185,17	0	-	1	$ 30.185,17
14	ate01C1-051Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	37	44.757,42	$ 1.656.024,54	22	$ 984.663,24	59	$ 2.640.687,78
15	ate01C1-052Recarga de Extintor de CO2 de 15 libras	1	57.192,95	$ 57.192,95	0	$ 0,00	1	$ 57.192,95
16	ate01C1-053Recarga de Extintor de CO2 de 20 libras	52	64.095,12	$ 3.332.946,24	8	$ 512.760,96	60	$ 3.845.707,20
17	ate01Servicio de distribución Región Resto del país (Sin IVA)	1	132.704,59	$ 132.704,59	1	$ 19.683,52	2	$ 152.388,11
18	ate01--IVA	1	14.831.687,98	$ 14.831.687,98	1	$ 2.199.960,84		$ 17.031.648,82
	TOTALES			**$ 93.025.915,51**		**$ 13.798.385,60**		**$ 106.824.301,11**

Ahora bien, para el desarrollo de las nuevas actividades requeridas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, se realizará la prórroga a la ejecución del contrato por el término de un (1) mes más, con el fin de suministrar, recargar, instalar y prestar mantenimiento preventivo de los extintores incorporados en esta adición.

Teniendo en cuenta lo expresado en la presente justificación, la supervisión del contrato considera procedente solicitar la modificación del contrato No. 1563 de 2022, así:

1. Prorrogar el contrato 1563 de 2022, orden de compra 93430, por el término de un (1) mes más, es decir, hasta el 31 de enero de 2022.
2. Adicionar el contrato No. 1563 de 2022, orden de compra 93430, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 13.798.385,60), para un valor total del contrato de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($106.824.301,11).

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Radicados Subsecretaría de Acceso a la Justicia No 20223000412643 del 11 de noviembre de 2022

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
ANDRÉS CÓRDOBA VALLEJO **Director de Bienes**				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
No aplica				

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ANDRÉS CÓRDOBA VALLEJO **Director de Bienes**	14 - 12 - 2022	

Proyectó: Angélica Del Pilar Buitrago Redondo / Apoyo a la Supervisión Técnica Contrato 1563 – 2022

Revisó: Vivian Martínez / Abogada Contratista Dirección de Bienes

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Firmado digitalmente por DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Fecha: 2022.12.22 11:33:04 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 809

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116034800000007783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	O2320201004034392302 Extinguidores de incendio	1-100-F001 VA-Recursos distrito	310.425
			Total	**310.425**

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 1563 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIAmediante oficio número 462013 - 2406 de DICIEMBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2022

Documento firmado por: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DMENGUAL 22.12.2022

Elaboró: DABOLANOS 22.12.2022

Impresión: 22.12.2022-11:29:57 DMENGUAL 0000345452 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

Firmado digitalmente por DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Fecha: 2022.12.22 11:34:02 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 810

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116034800000007783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	O2320201004034392302 Extinguidores de incendio	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.988.441
			Total	**9.988.441**

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 1563 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIAmediante oficio número 462013 - 2405 de DICIEMBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2022

Documento firmado por: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DMENGUAL 22.12.2022

Elaboró: DABOLANOS 22.12.2022

Impresión: 22.12.2022-11:30:05 DMENGUAL 0000345454 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Firmado digitalmente por DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Fecha: 2022.12.22 11:32:33 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1439

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O232116034700000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O2320201004034392302 Extinguidores de incendio	1-100-F001 VA-Recursos distrito	349.269
			Total	**349.269**

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 1563 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIAmediante oficio número 462013 - 2404 de DICIEMBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2022

Documento firmado por: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DMENGUAL 22.12.2022

Elaboró: DABOLANOS 22.12.2022

Impresión: 22.12.2022-11:29:29 DMENGUAL 0000345456 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

Firmado digitalmente por DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Fecha: 2022.12.22 11:31:59 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1440

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116034700000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O2320201004034392302 Extinguidores de incendio	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.150.251
			Total	**3.150.251**

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 1563 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, RECARGA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIAmediante oficio número 462013 - 2403 de DICIEMBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2022

Documento firmado por: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DMENGUAL 22.12.2022

Elaboró: DABOLANOS 22.12.2022

Impresión: 22.12.2022-11:29:40 DMENGUAL 0000345460 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar cite Radicado No. 20223000412643
Fecha: 2022/11/11 10:30:44 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO
Destinatario: ANDRES CORDOBA VALLEJO
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA

MEMORANDO

Para:	ANDRES CORDOBA VALLEJO DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ
De:	JULIANA CORTES GUERRA
Fecha:	Viernes 11 de noviembre de 2022
Asunto:	SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO. 1563 - ORDEN DE COMPRA 93430

Estimado Andrés:

De manera atenta, hago referencia al contrato No. 1563 de 2022, el cual tiene como objeto la *"Suministro, Recarga, Instalación y Mantenimiento Preventivo de los Extintores para las Sedes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"* y cuya supervisión se encuentra a cargo de la Dirección de Bienes.

En el marco de la ejecución de dicho contrato, y dada la necesidad recientemente identificada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, me permito presentar la solicitud de adición del contrato conforme a la justificación que se relaciona a continuación:

1. **Justificación**

Dentro de las funciones básicas asignadas a la Secretaria mediante Decreto 413 de 2016, se dispone, entre otras, la de *"liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria"*. Así mismo, la citada norma le atribuye la competencia a la Subsecretaria de Acceso a la Justicia de *"Fijar lineamientos para la adecuación de los equipamientos de Justicia, a las necesidades y fines del Sistema Distrital de Justicia y los sistemas locales de justicia"*.

El Distrito Capital cuenta actualmente con los siguientes equipamientos de acceso a la justicia:

- quince (15) **Casas de Justicia**
- tres (3) sedes del **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**
- una (1) Unidad de Reacción Inmediata – **URI**
- un (1) Centro Especial de Reclusión – **CER**

Verificar documento con hash: E2033CD729E01428FF15D5AA8C114CD0

Al contestar cite Radicado No. 20223000412643
Fecha: 2022/11/11 10:30:44 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO
Destinatario: ANDRES CORDOBA VALLEJO
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA

- una (1) sede del **Programa Casa Libertad Bogotá**
- una (1) **Cárcel Distrital**

Ahora bien, cabe señalar que, en algunos de los equipamientos señalados anteriormente, persisten necesidades de mantenimiento y recarga de extintores. De igual forma, y dada la apertura o puesta en operación de sedes nuevas posteriormente a la suscripción del contrato enunciado, se hace necesaria la adquisición de nuevos extintores para estas sedes. Lo anterior, fue identificado por parte de la Dirección de Gestión Humana durante visitas a estos equipamientos.

De conformidad con lo anterior, es preciso señalar que, por la misionalidad, uso y destinación de la infraestructura señalada, es indispensable que estos espacios cuenten con los recursos físicos suficientes y necesarios para prevenir y atender posibles incidentes, así como una adecuada estructura organizativa en casos de emergencia. A efectos de lo anterior, y entre otros aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de operar estos equipamientos, la Resolución 2400 de 1979 establece en su artículo 220 que *"Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año"*.

Dados los preceptos de la norma y con el fin de evitar que en el marco de las actividades desarrolladas en los equipamientos se puedan ocasionar amenazas a la salud de los funcionarios o de la población que allí se atiende, se solicita la adición al contrato actual con el fin de cubrir las siguientes necesidades puntuales:

Cárcel Distrital

Mantenimiento y recarga:

- 13 extintores ABC de 10 libras
- 3 extintores ABC de 20 libras
- 3 extintores ABC de 30 libras
- 22 extintores CO2 Gas Carbónico de 10 libras
- 3 extintores CO2 Gas Carbónico de 20 libras

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:

- Proyecto 7765
- Meta PDD: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Meta proyecto: 3. Mantener el 100% de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.

Verificar documento con hash: E2033CD729E01428FF15D5AA8C114CD0

Al contestar cite Radicado No. 20223000412643
Fecha: 2022/11/11 10:30:44 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO
Destinatario: ANDRES CORDOBA VALLEJO
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA

- Recursos PAA: $3.169.232

CER

Recarga sin mantenimiento:

- 1 extintor ABC de 150 libras
- 1 extintor CO2 gas carbónico de 20 libras

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:

- Proyecto 7765
- Meta PDD: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario incluida la primera fase de una nueva Cárcel en Bogotá.
- Meta proyecto: 7. Crear y operativizar una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.
- Recursos PAA: $311.583

URI Puente Aranda

Mantenimiento y recarga:

- 3 extintores CO2 gas carbónico de 20 libras

Esta necesidad se encuentra cobijada por los siguientes recursos:

- Proyecto 7783
- Meta PDD: 348. Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.
- Meta proyecto: 2. Diseñar e implementar el 100 por ciento del plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas.
- Recursos PAA: $ 311.583

Casa de Justicia Usme

Mantenimiento y recarga:

- 1 extintor ABC de 10 libras

Casa de Justicia Suba La Campiña

Verificar documento con hash: E2033CD729E01428FF15D5AA8C114CD0

Al contestar cite Radicado No. 20223000412643
Fecha: 2022/11/11 10:30:44 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO
Destinatario: ANDRES CORDOBA VALLEJO
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA

Mantenimiento y recarga:

- 1 extintor CO2 gas carbónico de 20 libras

Casa de Justicia San Cristóbal

Mantenimiento y recarga:

- 5 extintores ABC de 10 libras

Casa de Justicia de Kennedy

Mantenimiento y recarga:

- 1 extintor ABC de 10 libras

Compra:

- 4 extintores CO2 gas carbónico de 10 libras

Casa de Justicia de Bosa

Mantenimiento y recarga:

- 1 extintor ABC de 10 libras
- 1 extintor ABC de 20 libras

Casa de Justicia de Barrios Unidos

Mantenimiento y recarga

- 2 extintores ABC de 10 libras

Casa de Justicia de Puente Aranda

Compra:

- 16 extintores de CO2 gas carbónico 10 libras

Casa de Justicia Chapinero

Compra:

Verificar documento con hash: E2033CD729E01428FF15D5AA8C114CD0

Al contestar cite Radicado No. 20223000412643
Fecha: 2022/11/11 10:30:44 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO
Destinatario: ANDRES CORDOBA VALLEJO
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA

- 5 extintores de CO2 gas carbónico de 10 libras

La necesidad de mantenimiento, compra y recarga de los extintores de todas las casas de justica, se encuentra cobijada por los siguientes recursos:

- Proyecto 7783
- Meta PDD: 345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.
- Meta proyecto: 7. Garantizar el 100 por ciento de la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia en la Ciudad
- Recursos PAA: $ 10.000.000

De conformidad con lo anterior, agradezco adelantar el estudio y trámite correspondiente de la presente solicitud y desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estaremos prestos a gestionar lo que corresponda para el efecto.

Cordialmente,

JULIANA CORTES GUERRA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	ANDREA MALDONADO RAMIREZ	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
Anexos	SIN ANEXOS	

Verificar documento con hash: E2033CD729E01428FF15D5AA8C114CD0

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/12/2022 - 11:06:10 AM

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S

Sigla: IMPLESEG S.A.S

Nit: 890921246-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-039244-12
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 1978
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 44 A 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contadora@impleseg.com
Teléfono comercial 1: 2627766
Teléfono comercial 2: 2322929
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 44 A 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contadora@impleseg.com
Teléfono para notificación 1: 2627766
Teléfono para notificación 2: 2322929
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.453, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, en agosto l4 de 1978 , inscrita en esta Cámara de Comercio en agosto l6 de 1978, en el libro 9o., folio l6l, bajo el No.10337, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

IMPLESEG LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.630, de mayo 7 de 1996, de la Notaría 26a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 10 de mayo de 1996, en el libro 9o., folio 590, bajo el No.4218, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG LTDA,
pudiendo utilizar la sigla IMPLESEG LTDA.

Escritura Pública No.1240, del 5 de junio de 2002, de la Notaría 26a. de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 2067, de julio 16 de 2007, de la Notaría 26a. de Medellín.

Acta No. 63 de julio 10 de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta entidad el 21 de julio de 2009, libro 9o bajo el No.9876, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S, pero también podrá en todas sus actulizaciones utilizar la sigla IMPLESEG S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal lo constituye: La comercialización, importación y exportación para la venta de accesorios industriales y todo lo relacionado con el ramo de la seguridad industrial, higiene industrial, medio ambiente, equipos contra incendio y rescate vehicular, Equipos para trabajar en altura, así mismo la creación de almacenes distribuidores de implementos para la misma industria, además la compra y venta de vehículos automotores nuevos, el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, no obstante ello, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito comercial o civil.

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto social principal, la sociedad podrá:
a. Representar otras casas o firmas comerciales nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar o relacionado con el suyo propio, formar parte de obras sociedades similares.
b. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés.
c. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean estos muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
d. Adquirir y, usar nombres comerciales, logotipos, marcas, derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
e. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los negocios.
f. La compra, venta y distribución de máquinas, aparatos, elementos y equipos especializados en la extinción de incendios.
g. La compra, venta, importación, fabricación, distribución y exportación de mercancías y artículos en general.
h. La distribución de vehículos de todo tipo en general.
i. La Distribución de máquinas, aparatos y elementos especializados para el rescate y seguridad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

j. Capacitación e instrucción en el manejo de los elementos especializados en extinción de incendios, rescate y seguridad.
k. El servicio relacionado con la reparación mecánico automotriz y suministro de partes y repuestos relacionados con dichos servicios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Prohíbase a la sociedad garantizar con sus bienes o su firma obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la junta de socios, en vista de la conveniencia manifiesta que la operación reporte a la compañía, la autorice con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de capital existentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	4.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	4.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

La sociedad tendrá un Gerente General; un suplente primero y un suplente segundo, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas Los suplentes primero y segundo, reemplazarán en su orden al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente

General, quien representará la sociedad en todos sus actos y contratos, en juicio y fuera de ellos. El Gerente General podrá delegar en otros empleados algunas atribuciones siempre que no sean indelegables y previa la autorización de la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:

Corresponde al Gerente General el ejercicio de las siguientes atribuciones:

a) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos.

b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la compañía, previa consulta y aprobación de la Asamblea de Accionistas.

c) Adquirir, gravar, enajenar y obtener créditos para el desarrollo del objeto social.

d) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la compañía o mediante garantías simplemente personales, cuando el préstamo se haga a cualquier accionista o sociedad afiliada o subordinada de los accionistas, deberá incluirse como condición, la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

e) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales

f) Presentar a la Asamblea de Accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando la misma entidad lo solicite.

g) Convocar directamente a la Asamblea General de Accionistas, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte o más del capital suscrito.

h) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario.

i) Celebrar los actos y celebrar los contratos, por sí solo.

j) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea o la Asamblea de Accionistas para el normal desarrollo del objeto social.

El Gerente General será responsable ante la sociedad, sus accionistas y terceros por los actos que por dolo o culpa suya ocasionen perjuicios a aquellos o a la sociedad y en todo caso cuando se extralimite en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de sus funciones los administradores deberán:

a) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

b) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias,

c) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad.

d) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

e) Dar trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.

f) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales existe conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

En estos casos el Administrador suministrará a la Asamblea toda la información que sea relevante para la toma de decisiones. En todo caso, la autorización de la Asamblea General sólo podrá otorgarse cuando no perjudique los intereses de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ANDREA ESCOBAR CASTRO	43.159.082

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	DESIGNACION	
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGO ANTONIO ESCOBAR M. DESIGNACION	8.293.096
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN FERNANDO MEDINA ESCOBAR DESIGNACION	71.265.714

Por Acta número 78 del 21 de enero de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3893

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDER FRANCISCO MONTES BELLO DESIGNACION	6.894.085
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CATALINA GIRALDO CASTRO DESIGNACION	43.260.610

Por Acta número 74 del 29 de septiembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de octubre de 2015, en el libro 9, bajo el número 31070

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.3671 del 30/12/1987 Not 18 Med	
E.P No.8773 del 31/12/1993 Not 18 Med	
E.P No.630 del 07/05/1996 Not 26 Med	4218 10/05/1996 del Libro IX
E.P No.1081 del 19/05/1998 Not 26 Med	
E.P No.137 del 25/01/2000 Not 3 Med	
E.P No.1240 del 05/06/2002 Not 26 Med	
E.P No.2410 del 18/08/2005 Not 26 Med	
E.P No.2068 del 16/07/2007 Nota 26 Med	
Acta No.63 del 10/07/2009 Socios	9876 del 21/07/2009 L.IX

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.A No.80 del 10/12/2019 Accionistas	35361 del 13/12/2019 L.IX
E.A No. 83 del 12/11/2021 de Asamblea	38133 del 10/12/2021 L.IX
Escritura No.2110 del 26/07/2022 Not.3 Med	27887 del 05/08/2022 L.IX

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016.
EMPRESARIO: GENERAL FIRE CONTROL S.A.
AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: EL AGENTE EJECUTORA EL ENCARGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA, COMPRENDIDO POR: LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES Y VOLUNTARIOS, LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO, LOS ORGANISMOS DE RESCATE Y LABORES ASOCIADAS, INDUSTRIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, Y CONCESIONES VIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

DURACION: EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2016, LIBRO 12o., BAJO EL Nro. 35.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2022
EMPRESARIO: HOLMATRO RESCUE EQUIPMENT B.V
AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: TERRITORIO COLOMBIANO

DURACIÓN: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO DE 2022, LIBRO XII, CON EL Nro. 21.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	IMPLESEG IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
Matrícula No.:	21-065594-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 44 A 09
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	EXTINTORES SUPER FP
Matrícula No.:	21-204630-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 33 17

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	TALLER DE MANTENIMIENTO IMPLESEG
Matrícula No.:	21-268448-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 33 No. 44 A 29
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $18,757,211,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

Recibo No.: 0023629040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KedmlWaalippibea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:33:20 PM horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43159082**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR CASTRO ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 16:32:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8909212466
Código de Verificación	8909212466221201163226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 16:32:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	43159082
Código de Verificación	43159082221201163205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210693445

WEB
16:31:26

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IMPLESEG S A S identificado(a) con NIT número 8909212466:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210693318

WEB
16:30:25

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA ESCOBAR CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43159082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890921246
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IMPLESEG SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO 44A-09	TELÉFONO:	2627766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7860881103**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: noviembre AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: diciembre AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1806792319		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	26	$ 10.413.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	27	$ 10.415.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	4	$ 1.667.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	$ 9.718.800
SUBTOTAL:			78	**$ 32.214.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 43.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 117.700
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 43.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 514.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 249.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	66	$ 10.200.500
SUBTOTAL:			80	**$ 11.168.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	3	$ 197.500
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	75	$ 7.633.100
SUBTOTAL:			78	**$ 7.830.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	78	$ 2.079.500
SUBTOTAL:			78	**$ 2.079.500**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 731.100
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 1.096.600
SUBTOTAL:				**$ 1.827.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 55.121.100**